DON Josef de Mexias — Capitan, i Maestre de la Fragata Correo, nombrada el Tucuman propia de S. M., que se halla Anclada en el Puerto de Montevideo, para regresar prontamente al de la Coruña en los Reinos de España con Pliegos del Real Servicio, i de la Correspondencia del Pùblico: Recibì a su Bordo, i tengo en buena cuſtodia debàjo de su Cubierta, de D.n Pedro Gonzalez de Cueto Seiscientos pesos d.s de Cordoncillo, Seguenos y Quiros ed.s Juan Ju.to Palomo vez.o de Cadiz, para entregar en la administrac.on de Correos de Cadiz, a d.o Palomo, aut.te Apoderado, conducente como ſe.o

I si Dios me llevàre a salvamento con dicha Fragata al expresado Puerto de la Coruña, me obligo con mi persona, i bienes presentes, i futuros a entregar los citados Seiscientos pesos d.s al Apoderado Palomo, aut.te

quien deberà pagar por su flete, i conducion a la Real Hacienda, i Renta de Correos en aquella Administracion principal de ym.s ſo.s incluso el contado

de que se le darà recibo a continuacion de èſte Conocimiento. I para que conſte, firmo tres de un tenor, cumplido uno, no valgan los demàs. Buenos Aires Nueve de Julio — de 1776

Visto b.o

Josef de Mexias

95-70
bBB
D674
177-
1

RPJCB